

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES  
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 19 de octubre de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

**Nº. 12.079**

Tirada de 550 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Sr. DANIEL ISA**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. SANTOS JACINTO  
DAVALOS**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1415 del 25-9-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 300,—	\$a 1,50
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 600,—	\$a 2,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 800,—	\$a 2,—
Avisos Comerciales	\$a 900,—	\$a 2,—
Avisos Administrativos	\$a 400,—	\$a 2,—
Edictos de Mina	\$a 700,—	\$a 2,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 700,—	\$a 2,—
Edictos Judiciales	\$a 300,—	\$a 1,50
Poseión Veinteñal	\$a 500,—	\$a 2,—
Edictos Sucesorios	\$a 400,—	\$a 1,50
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 450,—	\$a 1,50
Remates Varios	\$a 350,—	\$a 1,50
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 1.800,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 3.200,—	
Más un adicional de	\$a 1.500,—	en concepto de prueba

**II - SUSCRIPCIONES**

Anual	\$a 2.500,—
Semestral	\$a 1.800,—
Trimestral	\$a 1.000,—
Mensual	\$a 600,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 30,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 50,—
Atrasado, más de un año	\$a 150,—
Separata	\$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

S.G.G. Nº 2104 del 3-10-84 — Aprueba el Cuadro de Cargos del Museo de Bellas Artes	3428
S.G.G. Nº 2105 del 3-10-84 — Aprueba la Planta Permanente de Cargos del Museo de Bellas Artes	3428

**DISPOSICION TECNICO REGISTRAL**

Nº 54511 — Dirección General de Inmuebles, Nº 33..	3430
--	------

**EDICTOS DE MINAS**

	<b>Pág.</b>
Nº 54264 — Party S.A. ....	3430
Nº 54265 — Party S.A. ....	3430
Nº 54266 — Party S.A. ....	3430
Nº 54267 — Party S.A. ....	3430
Nº 54268 — Party S.A. ....	3431
Nº 54269 — Party S.A. ....	3431
Nº 54270 — Party S.A. ....	3431
Nº 54271 — Party SACIMAG .....	3431
Nº 54272 — Luis Alberto Party .....	3431
Nº 54273 — Luis Alberto Party .....	3432
Nº 54327 — Valentina Portuguez .....	3432
Nº 54339 — María Graciela Carrá .....	3432
Nº 54340 — Héctor Rolando Mendoza .....	3432
Nº 54341 — Minera Altas Cumbres S.A. ....	3432

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 54513 — A. G. A. S. ....	3433
Nº 54473 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1675/84 .....	3433
Nº 54310 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1671/84 .....	3433
Nº 54309 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 47/84 .....	3433
Nº 54308 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 48/84 .....	3433
Nº 54307 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1670/84 .....	3434

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

Nº 54512 — A. G. A. S. ....	3434
-----------------------------	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 54471 — Juan Pablo Arias .....	3434
Nº 54362 — La Moraleja S.A. ....	3434

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 54481 — Napoleón Moisés Castrillo .....	3434
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 54508 — Sergio Tolaba .....	3435
Nº 54503 — Carlos Torrejón .....	3435
Nº 54502 — Mariano Lucas Gallardo .....	3435
Nº 54501 — Yanci, Juan de Dios .....	3435
Nº 55201 — Ovando de Angulo Filomena .....	3435
Nº 54498 — Francisca de Sales Maza de Pérez o Francisca Maza de Pérez .....	3435
Nº 54497 — Coledani José .....	3435
Nº 54496 — Figueroa Elisa .....	3435
Nº 54495 — Saravia María Elena .....	3436
Nº 54485 — Romero de Vivas Domitila .....	3436
Nº 54480 — Heluane de Moreno Juana .....	3436
Nº 54477 — Vázquez Raúl .....	3436

**REMATES JUDICIALES**

Nº 54507 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-52.691/84 .....	3437
Nº 54488 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-18.896/81 .....	3437
Nº 54476 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-53.169/84 .....	3437

**POSESION VEINTENAL**

Nº 54479 — Rodrigo Ponze de León .....	3437
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Pág.

Nº 54509 — Toledo de Rementería, Margarita vs. Rementería, Ramón .....	3437
Nº 54506 — Coforma S. A. a Roberto Raúl Robles .....	3437
Nº 54484 — Víctor Rafael Arias .....	3437

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 54505 — El Tata S. A. ....	3438
Nº 54504 — San Mateo S. A. ....	3438

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 54465 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 31-10-84 .....	3439
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 54510 — Club de Empleados del Banco de la Nación Argentina - Rosario de la Frontera, para el día 26-10-84 .....	3439
--	------

**RECAUDACION**

Nº 54514 — Del día 18-10-84 .....	3439
-----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 3 de octubre de 1984

**DECRETO Nº 2104****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 1681/84, que aprueba la nueva nomenclatura del Museo de Bellas Artes; y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento del Museo de Bellas Artes, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por Decreto Nº 1681/84, surge la necesidad de modificar el Cuadro y Nomenclador de Cargos aprobado por Decreto Nº 262/83.

Que la modificación del Cuadro de Cargos fue elaborada por la Comisión creada por Decreto Nº 1071/82.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 262/83 a partir del 1º del mes en curso.

Art. 2º — Apruébase el Cuadro de Cargos del Museo de Bellas Artes, que como Anexo I y II forman parte del presente y Nomenclador de Cargos agregado al Anexo II.

Art. 3º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley número 5460.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado

por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Dávalos (Int.) - Cantarero - Saravia - Haddad (Int.) - Schwarcz**

Salta, 3 de octubre de 1984

**DECRETO Nº 2105****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 2104, que aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos del Museo de Bellas Artes; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario modificar y ampliar las disposiciones del Decreto Nº 263/83 de Cobertura de Cuadro de Cargos del Museo de Bellas Artes.

Que la Comisión creada por Decreto Nº 1071/82 procedió a analizar y aprobar el decreto de Cobertura de Cuadro de Cargos del Museo de Bellas Artes.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — A partir del 1º del mes en curso, sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 263/83 por el siguiente:

“Artículo 2º — Con vigencia al 1º del mes en curso apruébase la planta permanente de cargos de la Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidad de Organización 13: Museo de Bellas Artes, la cual queda constituida en las clases, agrupamientos y categorías que a continuación se indican:

**DETALLE DE LA PLANTA PERMANENTE**

Categoría	Grupos	Total de Cargos
02 - Agrupamiento Directivo	1	13
23	1	1
02 - Agrupamiento Personal Superior	1	1
20	5	5
14	3	3
09	1	1
07	1	1
02 - Agrupamiento Administrativo	2	2
18	1	1
07	1	1
11 - Agrupamiento Serv. Generales	4	4
08	3	3
01	1	1

Art. 2º — La planta permanente de cargos aprobada por el artículo anterior queda estructurada a partir del 1º del mes en curso, con los créditos habilitados por analítico presupuestario aprobado por Decreto Nº 843/80 para la Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidad de Organización 13: Museo de Bellas Artes.

Art. 3º — Los agentes que a continuación se detallan y que pasan a revistar en carácter de interinos, por el presente decreto retendrán las categorías de las que son titulares, conforme lo determina el Decreto Nº 619/82, dejándose establecidos los referidos agentes, de acuerdo con las mismas a los efectos presupuestarios son reemplazadas transitoriamente por las de revista interina de los referidos agentes, de acuerdo a la planilla anexa y con cargo a los créditos presupuestarios de las partidas: Sección 4, Sector 1, Principal 1 de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidad de Organización 13: Museo de Bellas Artes.

Casabella de López Fleming, María Inés, Categoría 13.  
Ruiz de los Llanos de Aranda, Silvia A., Categoría 07.

Art. 4º — En el caso de que los agentes nombrados en el artículo anterior accedieran a la

titularidad de cargos o que por cualquier circunstancia dejaren de pertenecer a la Administración Pública Provincial, las categorías retenidas quedarán automáticamente suprimidas.

En caso de reincorporarse a su categoría titular, el costo de la misma será absorbido con cargo a las vacantes existentes en la Unidad de Organización o en su defecto en la Jurisdicción pertinente, debiendo intervenir para su reestructuración la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Presupuestos y Finanzas.

Art. 5º — Apruébase la planilla Descriptiva de Cargos cubiertos y vacantes que conforman la planta permanente del Museo de Bellas Artes que, como Anexo I forma parte del presente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Dávalos (Int.) - Cantarero - Saravia - Haddad (Int.) - Schwarz**

ANEXO I

CARGO / FUNCION	UBICACION ESCALAFONARIA			Cubierto por
	Agrupam.	Tramo	Grupo	
Director	F.E.	—	—	Castillo de Franzone, Sofía
Jefe de División	Pers. Sup	—	—	Vacante
Técnico en Museología	Técnico	b	—	Int.: Casabella de López Fleming, María Inés
			14	Int.: Ruiz de los Llanos de Aranda, Silvia A.
			14	Vacante
Auxiliar Técnico de Museo	Técnico	a	—	Robles de Agüero, Isabel B.
			07	López Reina, Marta Elena
Secretario Administrativo	Administ.	b	—	Vides Bautista, Juan Nolasco
Auxiliar Administrativo	Administ.	a	—	León, Julio Oscar
Ordenanza	Serv. Grales.	1	—	Arias, Gabriel Edmundo
			08	Ovejero, Francisco José
			08	Cutiérrez, Jorge Osvaldo
			01	Vacante

El anexo que forma parte del Decreto Nº 2104/84, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

### DISPOSICION TECNICO REGISTRAL

O. P. Nº 54511 R. s/c. Nº 3303

### DISPOSICION TECNICO REGISTRAL Nº 33

VISTO: Que el sistema seguido en la actualidad para la aprobación de planos de mensura mediante los cuales se produce una modificación parcelaria adolece de una omisión relativa a la necesidad de conocer si el titular del bien tiene la libre disponibilidad de su dominio; y

#### CONSIDERANDO:

Que es imprescindible la adopción de medidas que ampliando las actualmente en vigencia, regulen el trámite a seguir en la aprobación de los referidos planos de mensura, en el sentido de conocer el estado integral del dominio, a los efectos de garantizar debidamente el crédito que pudiera afectarlo, por ejemplo, en virtud de hipotecas o en el caso de hallarse embargado;

Por ello y en virtud de la facultad conferida por el art. 58 de la Ley Nº 5.148/78,

#### El Director General de Inmuebles

##### RESUELVE:

Artículo 1º — El Departamento Técnico no aprobará planos mediante los cuales se produzca modificación parcelaria, cuando el dominio se encuentre afectado por otros derechos reales, arrendamiento o gravámenes, cuyos titulares no lo consientan expresamente.

Art. 2º — En los casos denunciados ut-supra se dará el tratamiento de planos preparatorios.

Art. 3º — Hágase saber, comuníquese al Consejo Profesional de Ingenieros, Colegio de Abogados, Colegio de Escribanos, regístrese en el Libro de Resoluciones y remítase copia para su publicación en el Boletín Oficial.

Salta, 17 de octubre de 1984

**Lic. Leopoldo Van Cauwlaert**  
Director General

Dirección General de Inmuebles

Sin cargo e) 19-10-84

### EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54264 F. Nº 22859

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Party S.A., el 17 de mayo de 1984, por Expte. Nº 11664, ha solicitado la mensura de la mina de sal de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Vigo", la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207; desde donde se mide 2000 m. az. 254º49' hasta el punto auxiliar P.A., luego 2200 m. az. 344º49' hasta el P.P.; desde allí se mide: 200 m. az. 254º49' hasta M1; 400 m. az. 164º49' has-

ta M2; luego 1000 m. az. 254º49' hasta M3; 800 m. az. 344º49' hasta M4; 1500 m. az. 74º49' hasta M5; 400 m. az. 164º49' hasta M6 y finalmente 300 m. az. 254º49' hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada. El PMD. se encuentra ubicado a 300 m. az. 344º49' del PP. El punto de la LL. se ubica a 300 m. az. 344º49' del P.P. — Salta, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.  
Imp. \$a 1.500.- e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54265 F. Nº 22858

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Party S.A., el 8 de mayo de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Madrid", que tramita por Expte. Nº 11666, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el mojón Nº 1 de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, desde donde se mide 2000 m. az. 254º49' hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 4500 m. az. 344º49' hasta el P.P. coincidente con el PMD y M1; desde allí se mide 2000 m. az. 254º49' hasta M2; 500 m. az. 344º49', hasta M3; 2000 m. az. 74º49' hasta M4 y finalmente 500 m. az. 164º49' hasta el P. P. cerrando de esta manera la superficie de 100 has. La LL. coincide con el PMD. el que se ubica del PR. midiendo 2000 m. az. 254º49' para el Punto Auxiliar PA. y de allí 4500 m. az. 344º49'. — Salta, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.  
Imp. \$a 1.500.- e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54266 F. Nº 22860

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Party S.A., el 5 de abril de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Génova", que tramita por Expte. Nº 11658, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, desde donde se mide 2700 m. az. 254º49' hasta llegar al punto auxiliar P.A.; 850 m. az. 344º49' hasta el P.P. coincidente con el M1; desde allí se mide 150 m. az. 344º49' hasta M2 coincidente con el PMD. luego 1000 m. az. 254º49' hasta el M3; 850 m. az. 344º49' hasta M4; 1150 m. az. 74º49' hasta M5; 1000 m. az. 164º49' hasta M6 y finalmente 150 m. az. 254º49' para coincidir con el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 100 has. La L.L. es coincidente con el PMD. estando ubicado a 150 m. az. 344º49' del P.P. — Salta, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Mirta C. Marti de Montaldi Secretaria - R. P. de Comercio.  
Imp. \$a 1500 e) 28-9; 9 y 19-10-84

O.P. Nº 54267 F. Nº 22861

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Party

S.A., el 25 de abril de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal de su propiedad denominada "Berlín", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11660, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el Mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, desde donde se mide 3700 m. az. 254°49' hasta el Punto Auxiliar P.A.; de allí se mide 1000 m. az. 164°49' hasta el P.P., desde donde se mide 895,75 m. az. 74° 49' para llegar a M1; de allí se mide 100 m. az. 164°49' hasta llegar a M2; luego 2632,5 m. az. 254°49' hasta llegar a M3; de allí 1100 m. az. 344°49' hasta llegar a M4; luego 736,75 m. az. 74°49' hasta el M5; de allí se mide 1000 m. az. 164°49' hasta el M6 y finalmente se mide 1000 m. az. 74°49' para coincidir con el PP. cerrando de esta manera la superficie de 100 has. El PMD. se encuentra a 150 m. az. 110°49' del P.P. La LL. es coincidente con el PMD. estando ubicado a 150 m. az. 110°49' del PP. — Salta, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Mirta C. Marti de Montaldi, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$a 1500.- e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54268 F. Nº 22862

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Party S.A., el 25 de abril de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Italia", que tramita por Expte. Nº 11662, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el Mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, desde donde se mide 3700 m. az. 254°49' hasta llegar al punto auxiliar P.A., a partir del cual se mide 2200 m. az. 164°49' hasta llegar al P.P. coincidente con M1, con igual azimut se mide 800 m. hasta llegar a M2, desde donde se mide 650 m. az. 74°49' hasta M3; luego 500 m. az. 164°49' hasta llegar a M4; de allí 1200 m. az. 254°49' hasta el M5. El PMD. se encuentra a 650 m. az. 254°49' de M4. Desde M5 se mide 500 m. az. 344°49' hasta llegar a M6, luego 50 m. az. 74°49' hasta el M7; luego 800 m. az. 344°49' hasta llegar a M8, finalmente se mide 500 m. az. 74°49' para coincidir nuevamente con el M1 y PP. cerrando la superficie de 100 has. La LL. coincide con el PP. o M1 y se encuentra ubicada del PR. 3700 m. az. 254°49' para el punto auxiliar P.A., de allí 2200 m. az. 164°49'. — Salta, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R.P. de Comercio.

Imp. \$a 1.500 e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54269 F. Nº 22863

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Party S.A., el 23 de marzo de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Capri", que tramita por Expte. Nº 11656, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el mojón I de la mina

Carolina, Expte. Nº 1207, a partir del cual se mide 3700 m. az. 254°49' hasta llegar al PP. coincidiendo éste con el punto M1; desde allí y con el mismo azimut se mide 1000 m. hasta el M2, desde donde se mide 100 m. az. 344°49' hasta el M3, luego se mide 1000 m. az. 74°49' hasta el M4, luego 1000 m. az. 164°49' para coincidir con el P.P. El punto de la Labor Legal se encuentra ubicado a 3700 m. az. 254°49' del Mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, coincidiendo con el PP. o M1. — Salta, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$a 1.500.- e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54270 F. Nº 22864

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Party S.A., el 8 de agosto de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, denominada "Nápoles", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11665, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como P.R. el mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207, midiendo desde allí 2700 m. az. 254°49' para determinar el P.P. que es coincidente con el M1, de allí 1000 m. az. 254° 49' para determinar el M2, luego 1000 m. az. 344°49' para el M3, de allí 1000 m. az. 74°49' para el M4; luego 1000 m. az. 164°49' para coincidir con el M1 y PP. cerrando de esta manera la superficie de 100 has. El PMD. coincide con la Labor Legal encontrándose ubicado en el terreno a 150 m. az. 300° 49' del P.P. o M1. — Salta, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$a 1.500 e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54271 F. Nº 22865

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Party SACIMAG. el 16 de julio de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, denominada "Alemania", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11655, de su propiedad, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el Mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, midiendo 3700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar P.A.; de allí 1200 m. az. 164°49' hasta el P.P. que coincide con el M1; de allí 1000 m. az. 164° 49' para el M2, que coincide con el PMD. y LL.; de allí 800 m. az. 254°49' para el M3; luego 600 m. az. 344°49' para el M4; luego 500 m. az. 254°49' para el M5; de allí 400 m. az. 344°49' para el M6 y por último 1300 m. az. 74°49' para coincidir con el M1 o P.P. — Salta, 17 de setiembre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - R.P. de Comercio.

Imp. \$a 1.500 e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54272 F. Nº 22866

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Luis

Alberto Party, el 23 de marzo de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, denominada "Suiza", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11652, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, desde donde se mide 2800 m. az. 254°49' hasta llegar al Punto Auxiliar P.A., desde donde se mide 1100 m. az. 164°49' hasta llegar al P.P. coincidente con el M1, con igual az. se mide 900 m. hasta el M2; 900 m. az. 254°49' hasta el M3, coincidente con el PMD; desde allí se mide 800 m. az. 344°49' hasta el M4; 1900 m. az. 254°49' hasta llegar al M5; luego 100 m. az. 344°49' hasta el M6; finalmente se mide 2800 m. az. 74°49' para coincidir nuevamente con el P.P. — Salta, 14 de agosto de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.  
Imp. \$a 1.500.- e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54273

F. Nº 22867

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Luis Alberto Party, el 21 de febrero de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal común, de su propiedad, denominada "Provinciana Primera" ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11480, la cual constará de una pertenencia de 22 has. 5000 m2. que se ubicará así: Como PR. el mojón S.O. de la mina "Carolina", Expte. Nº 1207; de allí se mide 383,30 m. az. 254°49' para determinar el P.P., de allí 750 m. az. 344°49' para el Mojón 1; de allí 800 m. az. 254°49' para el M.2; de allí 100 m. az. 164°49' para el M.3; luego 500 m. az. 74°49' para el M.4; luego 650 m. az. 164°49' para el M.5 y finalmente 300 m. az. 74°49' para coincidir con el PP. cerrando de esta manera la superficie libre de 22 has. 5000 m2. El PMD. se ubica a 100 m. az. 330°30' del P.P. de la superficie solicitada. — Salta, 14 de agosto de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R.P. de Comercio.  
Imp. \$a 1.500.- e) 28-9; 9 y 19-10-84

O. P. Nº 54327

F. Nº 22951

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Valentina Portuguese, el 19 de abril de 1983, por Expediente Nº 11703, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Abra del Gallo, se miden 2000 m. az. 90° hasta el punto auxiliar PA. luego 1500 m. az. 360° hasta el P.P.; a partir de este punto se miden 1000 m. az. 315° hasta el punto 1, luego 7000 m. az. 45° hasta el punto 2, luego 5714 m. az. 135° hasta el punto 3, luego 7000 m. az. 225° hasta el punto 4 y por último 4714 m. az. 315° hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 3987 has. 8000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de setiembre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.  
Imp. \$a 1.400 4 y 19-10-84

O. P. Nº 54339

F. Nº 22973

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, María Graciela Carrá, el 30 de abril de 1984, por Expte. Nº 11972, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la intersección de las visuales a: Cerro Guanaquero, az. 323°05' a Cerro Rincón, az. 9° y a Cerro Macón Chico, az. 76°; se mide 2000 metros az. 180° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 11.000 metros az. 270° hasta el punto 1, luego 4000 metros az. 360° hasta el punto 2, luego 15.000 metros az. 90° hasta el punto 3, luego 4.000 metros az. 180° hasta el punto 4, luego 4000 metros az. 270° hasta el PP., cerrando la superficie libre de 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 21 de setiembre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.  
Imp. \$a 1.400,- e) 5 y 19-10-84

O. P. Nº 54340

F. Nº 22972

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Héctor Rolando Mendoza, el 30 de marzo de 1984, por Expte. Nº 11948, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y PP. el esquinero colindante entre Finca Mal Paso, estancia El Rey y Finca La Punilla; se mide 400 metros az. 160°45' hasta el punto 1, luego 4500 metros az. 115°15' hasta el punto 2, luego 600 metros az. 153°30' hasta el punto 3, luego 500 metros az. 134°30' hasta el punto 4, luego 4800 metros az. 180° hasta el punto 5, luego 5000 metros az. 270° hasta el punto 6 y finalmente 8000 metros az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2400 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad de Ramón Ortiz, con domicilio en San Felipe y Santiago Nº 920 de esta ciudad; Martín Robles y Sra. Guanca de Robles, con domicilio en calle Gobelli y Avellaneda de General Güemes. — Salta, 28 de agosto de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.  
Imp. \$a 1.400,- e) 5 y 19-10-84

O. P. Nº 54341

F. Nº 22968

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Mínera Altas Cumbres S. A., el 22 de junio de 1984 por Expte. Nº 12026, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR, la casona Bomba de Mina Julia; se mide 9080 metros az. 94°50' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 640 metros az. 90° hasta el punto 1, luego 3360 metros az. 90° hasta el punto 2, luego 5000 metros az. 180° hasta el punto 3, luego 4000 metros az. 270° hasta el punto 4, luego 4500 metros az. 360° hasta el punto 5, luego 700 metros az. 90° hasta el punto 6 y final-

mente 500 metros az. 360º hasta el punto 1, cerrando de esta manera la superficie libre de 1965 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de setiembre de 1984. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 1.400,-

e) 5 y 19-10-84

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54513 F. Nº 1720

### MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Lámase a Licitación Pública para la adquisición de electrobombas sumergibles, tableros de comando y protección y un equipo hidroneumático para la Dirección General de Obras Sanitarias:

Presupuesto oficial: \$a 3.669.380.

Precio del pliego: \$a 3.669.

Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1984 a horas 11.

Lugar de apertura: A.G.A.S. San Luis Nº 52.

La Administración General

Valor al cobro \$a 1.200.— e) 19 al 23-10-84

O. P. Nº 54473 F. Nº 1716

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1675/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: General Güemes - Pampa Blanca - Puentes s/Río Saladillo y s/Río De las Pavas y sus accesos (construcción de dos puentes de hormigón armado y sus accesos) en jurisdicción de las provincias de Salta y Jujuy. \$a 151.700.000. Depósito de garantía: \$a 1.517.000. Precio del Pliego: \$a 31.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 6.000.- e) 16-10 al 5-11-84

O.P. Nº 54310 F. Nº 1682

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65 - IC -

AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1671/84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, Tramo: Empalme Ruta 50, Límite con Bolivia, Sección: KM. 1.431.15 - KM. 1.457,00 (Limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 106.943.000. Depósito de garantía: \$a 1.069.430. Precio del pliego: \$a 21.400 Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000

e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54309

F. Nº 1681

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 47/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9, Tramo: Límite con Tucumán - Rosario de la Frontera, Sección: Arroyo San Martín (reconstrucción de canal revestido y dissipador de energía) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 8.335.775. Depósito de garantía: \$a 83.358. Precio del pliego: \$a 1.700 Plazo de obra: 4 meses Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000

e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54308

F. Nº 1680

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE TRANSPORTE

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 48/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68, Tramo: La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164 (reconstrucción obras básicas y desagües) en ju-

risdicción de la Provincia de Salta, \$a 9.612.750. Depósito de garantía: \$a 96.127,50. Precio del pliego: \$a 1.900. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000 e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54307 F. Nº 1679

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE TRANSPORTE**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1670/84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, Tramo: Empalme Ruta 50-Límite con Bolivia, Sección: Km. 1.398,00 - Km. 1.431,15 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheos y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 157.080.000. Depósito de garantía: a \$a 1.570.800. Precio del pliego: a 31.500. plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000 e) 2 al 23-10-84

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 54512 F. Nº 1719

**A. G. A. S.**

**PRORROGA DE LICITACION**

A.G.A.S. comunica que la Licitación Pública para la "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para la Dirección General de Obras Sanitarias" se ha prorrogado para el día 2 de noviembre del corriente año, a horas 11.

Valor al cobro \$a 800.— e) 19 y 22-10-84

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 54471 F. Nº 1714

Ref.: Expte. Nº 6466/A/63, Agreg. 34-19815/71 y 34-122733/83.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Juan Pablo Arias, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto

Nº 8460 del 11 de junio de 1957 a los señores Abel Ortiz y Hernán Lozano para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 233,6000 Has. y Temporal - Eventual de 55,4000 Has. en el inmueble denominado "La Merced de El Encón", Catastro Nº 385 del Departamento de Rosario de Lerma.

El señor Juan Pablo Arias, pretende una dotación de 1,57 ls./seg., a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del canal revestido de El Encón, acequia La Merced, para irrigar 3 Has., con carácter Permanente y a Perpetuidad, de su propiedad denominada Lote 12 del fraccionamiento de la Finca La Merced de El Encón, Catastro Nº 4188 del Departamento de Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de octubre de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Valor al cobro \$a 7.000,- e) 16 al 29-10-84

O. P. Nº 54362 F. Nº 22988

Ref. Expte. Nº 34-108799/80 y Agregados 34-112210/80 - 53-18995/80 y 34-121444/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que La Moraleja S.A., tiene solicitado el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 350 has. de la propiedad identificada como "La Moraleja S.A.", catastros Nºs. 7283 y 7289, ubicada en Luis Burela, Departamento de Anta; con una dotación de 183,75 ls/seg. a derivar del Aº Cabeza de la Vaca, margen izquierda, por un canal propio a construirse. Esta concesión se entregará con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de agosto de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 7.000.- e) 8 al 22-10-84

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 54481 F. Nº 1717

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - SALTA**

Notifícase en legal forma Sr. Napoleón Moisés Castrillo, Expediente Nº 61-36.713/81 que por

Resolución Nº 2.145 dictada el 4 de octubre de 1984 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$a 10 670 por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Ha-

bilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Eduardo Carpio, Vocal, a cargo Presidencia.  
Valor al cobro \$a 1.200.- e) 17 al 19-10-84

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 54508

R. s/c. Nº 3301

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría: Dra. Isabel Cornejo, en autos: "Tolaba, Sergio - Sucesorio", Expte. Nº A-48.842/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Sergio Tolaba, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días. Publíquese por 3 días. Salta, 28 de junio de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 23-10-84

O. P. Nº 54503

F. Nº 23192

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos caratulados: Sucesorio de Carlos Torrejón, Expte. Nº 55.460/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de octubre de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 19 al 23-10-84

O. P. Nº 54502

F. Nº 23194

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: Mariano Lucas Gallardo, Expte. Nº A-54.171/84, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, octubre 4 de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 19 al 23-10-84

O. P. Nº 54501

F. Nº 23195

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en los autos caratulados "Yanci, Juan de Dios - Sucesorio", Expte. Nº 51.653/79, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días, para hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación edictos tres días. Salta, 4 de julio de 1983. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 19 al 23-10-84

O.P. Nº 55201

R. s/c. Nº 3298

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría: Dra. Cristina F. de Carranza, en autos: "Ovando de Angulo, Filomena - Sucesorio", Expte. Nº M-I-A-45.822/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Filomena Ovando de Angulo, a hacer valer sus derechos, por el término de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese por 3 días. Salta, 10 de setiembre de 1984. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo

e) 18 al 22-10-84

O. P. Nº 54498

F. Nº 23174

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por el término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores de doña Francisca de Sales Maza de Pérez o Francisca Maza de Pérez, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio tramitado en Expte. Nº 1.343/84, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación por tres días. Fdo.: Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria. Metán, 5 de octubre de 1984.

Imp. \$a 1.200.—

e) 18 al 22-10-84

O.P. Nº 54497

F. Nº 23175

El doctor Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría Nº Uno de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Sucesorio - Coledani, José", Expte. Nº A-54.417/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. Salta, 8 de octubre de 1984. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 18 al 22-10-84

O. P. Nº 54496

F. Nº 23163

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 8va. Nominación, en los autos "FIGUEROA ELISA - Sucesorio", Expediente Nº A-55388/84, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos

por tres días. — Salta, 16 de octubre de 1984. Fdo. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Valor al cobro \$a 1.200.- e) 17 al 19-10-84

O. P. Nº 54495 F. Nº 23164

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. en autos: "Sucesorio de SARAVIA, MARIA ELENA", Expte. Nº A-52.603/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de octubre de 1984. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Silvia P. de Martínez, Secretaria.

Valor al cobro \$a 1.200.- e) 17 al 19-10-84

O. P. Nº 54485 R. S/C. Nº 3296

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de ROMERO DE VIVAS, DOMITILA, Expte. Nº 2352/83, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 10 de octubre de 1984. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 19-10-84

O. P. Nº 54480 F. Nº 23143

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación, en los autos: Sucesorio de HELUANE DE MORENO, Juana, Expte. Nº A-53.790/84, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de octubre de 1984. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.- e) 17 al 19-10-84

O. P. Nº 54477 F. Nº 23148

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en los autos caratulados: "VAZ-QUEZ, RAUL - Sucesorio" Expte. Nº A-54.865/84, cita y emplaza por treinta días a quien se considere con derecho a bienes de la sucesión, sea como heredero o acreedor, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de octubre de 1984. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez y Jorge Enrique Arias Famin, Secretario. Salta, 9 de octubre de 1984.

Imp. \$a 1.200.- e) 17 al 19-10-84

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54507 F. Nº 23188

Por: OSVALDO R. CELIZ

### JUDICIAL

El 19 de octubre de 1984 a las 17 horas en mi escritorio de remates sito en calle Av. Sarmiento Nº 729 ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., en el juicio c/Saman Hugo y otros - Ejecutivo, Expte. Nº A-52.691/84 remataré Sin Base y dinero de contado: Una heladera de cuatro puertas, marca KO-I-Noor, motor Acmar-metic Nº 65.629 y un Televisor blanco y negro Philips 14" c/mesita. Revisar en mi depósito, entrega inmediata. Comisión 10%. Edictos por un día, informes al tel. 21-5572. Osvaldo R. Celiz. Imp. \$a 350.— e) 19-9-84

O. P. Nº 54488 F. Nº 23168

Por JULIO CESAR HERRERA

### JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble situado en calle Córdoba Nº 74/8 de esta ciudad -

Base \$a 29.855,20.

El 25 de octubre de 1984, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de \$a 29.855,20, la mitad indivisa de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Córdoba Nº 74/78 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección D, manzana 4, parcela 7, matrícula 3.075. Extensión total del terreno: 17,75 mts. de frente por 40,44 mts. de fondo. Edificación: la construcción se encuentra en pésimo estado, techos caídos, pisos deteriorados. Estado de ocupación: desocupado. Servicios: agua, luz, cloacas, etc. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina R. de Saravia, en los autos: "Banco Bamecoop Coop. Limitado vs. Chagra, José Julio; Ovejero, José Alberto y Chagra, Edi - Embargo Preventivo", Expte. Nº A-18.896/81. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo a los cinco días de aprobado el remate. Comisión: de arancel a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. M. E. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$a 2.250.- e) 17 al 23-10-84

O. P. Nº 54476 F. Nº 23151

Por GABRIEL PULO

### JUDICIAL

Un camión Mercedes Benz 911, mod. 1975

El día 30 de octubre de 1984, a las 17 horas en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos caratulados "Nuevo Banco de Santiago del Estero c/Marín, Roberto Gerardo - Ejec. Prend." Expte. Nº A-53169/84, remataré con la Base del capital re-

clamado, o sea la suma de \$a 500.000, y de contado, un camión marca Mercedes Benz, mod. 911, año 1975, Dominio Nº A-043590 con caja y en el estado en que se encuentra. En caso de no haber postores por la base mencionada, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 50% o sea la suma de \$a 250.000, y si fracasare esta última se efectuará un nuevo remate Sin Base y de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar el bien en el escritorio del suscripto martillero en horario de 16,30 a 20,30 horas. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. G. Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 1.350.-

e) 17 al 19-10-84

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 54479

F. Nº 23144

La doctora Marina Fregonese de Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo el mismo de S. S. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, y en los autos "El Puente S.R.L. vs. Ponze de León Rodrigo - Posesión veinteñal", Expte. Nº 2614/83, cita y emplaza al señor Rodrigo Ponze de León, a estar en juicio y le notifica la resolución recaída en autos: "Tartagal, 27 de setiembre de 1984. I) Por presentado, por parte, en mérito al testimonio de poder acompañado, por constituido domicilio procesal y denunciado el real. II) Por promovida la demanda que se tramitará según las normas del proceso sumario (art. 711 y 486 del C.P.C. y C.). III) De la demanda córrase traslado al demandado con las copias presentadas (art. 120 del C. P.C. y C.) por el plazo de seis días para que comparezca, la conteste y ofrezca todas las pruebas de que intente valerse (art. 486 del C.P. C. y C.) bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 356 del C.P.C. y C.). IV) Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Juzgado (art. 41 del C.P.C. y C.). V) Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41 del C.P.C. y C.). VI) Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría (Art. 133 del C.P.C. y C.). VII) Notifíquese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (arts. 145 y 343 del C.P.C. y C.). VIII) Se le hace saber que las copias para traslado se encuentran a disposición del deman-

dado en la Secretaría del Juzgado. Fdo. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Tartagal, octubre 3 de 1984.

Imp. \$a 1.800.-

e) 17 al 19-10-84

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54509

R. s/c. Nº 3302

El doctor Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Oscar Romani, en los autos caratulados: "Toledo de Rementería, Margarita vs. Rementería Ramón - Divorcio", Expte. Nº 1-A-51.446/84, cita al demandado a hacer valer sus derechos por el término de nueve días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. (Publíquese por tres días). Salta, 15 de junio de 1984. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 19 al 23-10-84

O. P. Nº 54506

F. Nº 23199

### JUNTA DE ACREEDORES

El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, doctor Jorge Garnica López, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, hace saber que en los autos: "Extensión de la Quiebra de Coforma S.A. a Roberto Raúl Robles", Expte. Nº A-27.054/81, se ha dispuesto que la Junta de Acreedores fijada para el día 24 de octubre de 1984, a horas 8,30 ó el día hábil siguiente si éste fuere feriado, se celebre en el local de Avda. Sarmiento Nº 277 de la ciudad de Salta. Salta, 2 de octubre de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 600.—

e) 19 y 22-10-84

O. P. Nº 54484

R. S/C. Nº 3295

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados "Arias, María Beltrán de - Arias, Víctor Dionicio vs. Huber, Federico Alfredo - Arias, Víctor Rafael, Tercería de Dominio en Expte. Nº A-19.917-1/83, ordena, cita y emplaza a Víctor Rafael Arias, para que dentro del término de seis días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda interpuesta en auto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del Cód. Procesal. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario. Salta, 2 de octubre de 1984.

Sin cargo

e) 17 al 19-10-84

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 54505

F. Nº 23190

#### EL TATA SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Nélica Juri, argentina de 55 años de edad, M.I. 9.489.232, casada, domiciliada en calle Balcarce Nº 936, Salta, de profesión empresaria; y Bibiana Nora Elsa Punta, argentina de 26 años, soltera, domiciliada en calle Francisco de Gurruchaga Nº 223, Salta.

2. Constitución: Escritura Nº 145 de fecha 17 de julio de 1984.

3. Denominación: El Tata Sociedad Anónima.

4. Domicilio: Salta, Balcarce Nº 376.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías, productos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con las actividades inmobiliarias, constructora y agropecuaria. Constructora: Construcción de casas y edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este estatuto.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su constitución.

7. Capital Social: \$a 1.600.000 representado por 1.600 acciones de 1.000 pesos argentinos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, Clase A, con derecho a 5 votos por acción.

8. Administración y Representación: Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. El Directorio en su primera sesión, debe designar un Presidente que ejercerá la representación social; puede designar igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. Primer Directorio: dos miembros titulares y un miembro suplente. Directores Titulares: Nélica Juri. Presidente; Bibiana Nora Elsa Punta, Vicepresidente; Director Suplente: Ernesto Claudio Mondada.

9. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 11 de octubre de 1984. Dra. Mirta Avelleda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 1.400.—

e) 19-10-84

O. P. Nº 54504

F. Nº 23191

#### SAN MATEO SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Alberto Raúl Matthews, argentino de 69 años de edad, M.I. Nº 3.946.231, casado en primeras nupcias con doña Blanca Amanda Cuello, de profesión jubilado, con domicilio en calle Los Incienso Nº 78, Salta; y Estela del Carmen Cuello de Buontempo, argentina de 56 años de edad, M.I. Nº 2.025.873, viuda de sus primeras nupcias con don Alejandro Roberto Buontempo, de profesión jubilada, con domicilio en calle Zuviría Nº 492, Salta.

2. Constitución: Escritura Nº 66 de fecha 27-3-84, pasada ante el escribano Juan Antonio Astudillo.

3. Denominación: San Mateo Sociedad Anónima.

4. Domicilio: Salta, calle Rivadavia Nº 401.

5. Objeto social: Servicios: Inmobiliarios: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con las actividades Inmobiliarias, Constructora y Agropecuarias. Constructora: Construcción de casas y edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su constitución.

7. Capital social: \$a 100.000, representado por 100 acciones de \$a 1.000, valor nominal cada una, ordinarias al portador, Clase "A", de cinco votos.

8. Administración y representación: Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. El Directorio en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social; puede designar igualmente un

Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. Primer Directorio: dos miembros titulares y dos miembros suplentes. Presidente: Alberto Raúl Matthews. Vicepresidente: Estela del Carmen Cuello de Buontempo. Suplentes: Horacio Aguilar y Silvana Belén Fernández Mouján de Aguilar.

9. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Salta, 11 de octubre de 1984

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 1.520.—

e) 19-10-84

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 54465

F. Nº 23134

**AGROSALTA Cooperativa de Seguros Ltda.**

#### CONVOCATORIA

Salta, setiembre de 1984.

Estimado Consocio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas 20.337, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1984, a las 10 horas en primera con-

vocatoria, o a las 11 horas, en segunda convocatoria, en nuestra sede, 20 de Febrero 197, entrepiso -Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 2º Aprobación Revalúo Contable Ley número 19.742.
- 3º Informe sobre Revalúo Técnico.
- 4º Consideración de la Memoria, Balance General, informe del Síndico e informe del Auditor, correspondiente al 19º Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1984.
- 5º Capitales Mínimos - Patrimonio.
- 6º Consideración de las observaciones del I. N.A.C. a la reforma de los Estatutos.
- 7º Remuneración del Síndico y Consejeros.
- 8º Extensión Social.
- 9º Elección de tres consejeros titulares por tres años y elección de seis consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 10º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

NOTA: Se recuerda el Art. 14, Sección IV de la Ley 20.091 que dice: En las Asambleas sólo podrán votar los socios que en el Ejercicio hayan tenido contrato de seguros en vigencia.

#### El Consejo de Administración

Imp. \$a 4.000,-

e) 16 al 22-10-84

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 54510

F. Nº 23202

**CLUB DE EMPLEADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

(Rosario de la Frontera)

#### CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados para el día 26 del corriente a horas 18 en el local de General Güemes 102 para celebrar Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Consideración Memorias y Balances e Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios año 1982 y 1983 y su aprobación.
2. Renovación total de la Comisión Directiva por 2 años los titulares y 1 año los suplentes.
3. Reajuste cuota social.

4. Ratificación de lo resuelto en reunión de socios para cambiar beneficiario del club, de acuerdo a lo dispuesto en Artículo 9 de los Estatutos.
5. Designación de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.

**Roberto Garzón**  
Presidente

Imp. \$a 600.—

**Ricardo Torino**  
Tesorero

e) 19 y 22--10-84

### RECAUDACION

O. P. Nº 54514

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 1.843.013,11
Recaudación día 19-10-84	\$a 16.370,—
<b>TOTAL</b>	<b>\$a 1.859.383,11</b>